

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Segundo Semestre académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Teoría del Sistema Jurídico	Código: DER1002-1
Semestre de la Carrera: Segundo	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Carlos Arturo Yáñez Orellana	
Ayudante(s): José Tomás Bustamante Jiménez	
Horario: Lunes 14:30 – 16:00 y de 16:15 – 17:45	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal:	6 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	3 horas

II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Descubrir al Derecho como un fenómeno producto de las relaciones humanas, desde su origen, su concepto y hasta sus fines.
2)	Que las y los estudiantes se familiaricen con las principales propuestas teóricas orientadas a la descripción de los ordenamientos jurídicos como sistemas de normas, o bien como series (o secuencias) de sistemas de normas.
3)	Explicar las principales escuelas de pensamiento jurídico y su influencia en la actualidad.
4)	Diferenciar entre normas de trato social, morales, religiosas y jurídicas, estableciendo además sus relaciones, jerarquía, validez y existencia, modos de producción, modificación y supresión.
5)	Conocer las distintas fuentes del Derecho y evaluar su importancia en el sistema jurídico nacional

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD N° 1: Introducción al Derecho				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1 12/08/2024	El derecho en nuestras vidas y una definición del Derecho	3 horas	3 horas	
2 19/08/2024	.Rol, Funciones y Fines del Derecho	3 horas	3 horas	
3 26/08/2024	Fines del derecho en particular: La Justicia	3 horas	3 horas	
4 02/09/2024		3 horas	3 horas	Primera Evaluación

UNIDAD N° 2: Las Reglas de Conducta				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
5 09/09/2024	El lenguaje como herramienta	3 horas	3 horas	

6 23/09/2024	Norma: concepto, estructura y distintos tipos de normas (Morales, de trato social y jurídicas)	3 horas	3 horas	
7 30/09/2024	Estructura Básica de la Norma Jurídica y Relación Jurídica	3 horas	3 horas	
8 07/10/2024	Los Objetos del Derecho	3 horas	3 horas	
9 14/10/2024		3 horas	3 horas	Segunda Evaluación
10 21/10/2024	Situaciones Jurídicas Activas y Pasivas: Poderes y Deberes	3 horas	3 horas	

UNIDAD N° 3: Las fuentes del Derecho				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
10 28/10/2024	Concepto y Clasificación general (fuentes materiales y formales)	3 horas	3 horas	
11 04/11/2024	Fuentes Formales en particular	3 horas	3 horas	

UNIDAD N° 4: El derecho como ordenamiento jurídico				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
11/11/2024	El derecho como ordenamiento jurídico	3 horas	3 horas	
18/11/2024	Los Sistemas Jurídico normativos	3 horas	3 horas	
25/11/2024	Grandes Divisiones del Derecho	3 horas	3 horas	

IV. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El calendario de evaluaciones será definido por la Escuela.

Se realizarán 3 pruebas parciales que podrán ser orales o escritas, y que valdrán c/u un tercio de la nota final del curso.

Toda evaluación atrasada y /o de repetición será tomada, a falta de acuerdo expreso entre profesor y estudiantes, en los días que la Universidad determine oportuno que sean tomadas. A falta de acuerdo expreso entre profesor y estudiantes dicha evaluación será oral. **LA NO RENDICIÓN DE UNA EVALUACIÓN DEBE SER DEBIDAMENTE JUSTIFICADA ANTE LA AUTORIDAD, NO ANTE EL DOCENTE.** Deberá concurrir a su siguiente evaluación exhibiendo su justificativo.

El rendimiento académico del estudiantado será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

V. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VI. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.

- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

VII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

BENFELD ESCOBAR, Johann. Conceptos Precipitados - Un Curso de Teoría del Derecho. 1ª edición. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2020.

DEL PICÓ, Jorge. Introducción al Derecho. 1ª edición. Santiago: Thomson Reuters, 2021.

SQUELLA, Agustín. Introducción al Derecho. 2ª edición. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2011.

NINO, Carlos Santiago. Introducción al análisis del Derecho. 2ª edición. Buenos Aires: Astrea, 2003

MORESO, José Juan & VILAJOSANA, Josep María. Introducción a la teoría del Derecho. Madrid: Marcial Pons, 2004.

VIII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

FALCÓN Y TELLA, María José. Lecciones de Teoría del Derecho. 7ª edición. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2020.

BOBBIO, Norberto. Teoría general del Derecho. 2ª edición. Bogotá: Temis, 2002 (trad. Jorge Guerrero R.)

DAVID, René & JAUFFRET-SPINOSI, Camille. Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. 11ª edición. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2010 (trad. Jorge Sánchez Cordero).

HART, Herbert L. A. El concepto de Derecho. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1998 (trad. Genaro R. Carrió).